

390
LAT
III-2
SEMENARIO REGIONAL SOBRE BIBLIOGRAFIA, DOCUMENTACION
Y CANJE DE PUBLICACIONES EN AMERICA LATINA

Organizado por el Gobierno de México con la colaboración de la Unesco
(México D.F., 21 de noviembre - 4 de diciembre de 1960)

Distribución limitada

SBDC/GIII/3

Las bibliografías como instrumentos
del canje internacional de publicaciones

por

W. Sabczyński

La Habana
Centro Regional de la Unesco en el Hemisferio Occidental
1960

021.85

LAS BIBLIOGRAFIAS COMO INSTRUMENTOS DEL CANJE INTERNACIONAL DE PUBLICACIONES

por
W. Sabczyński *

Las bibliografías son "las guías sin las cuales los estudiosos estarían perdidos" (1). Ninguna fase del canje internacional podría ser eficaz sin ellas y a la vez la falta de instrumentos bibliográficos puede constituir serios obstáculos para el desarrollo del canje.

Las siguientes bibliografías son indispensables para el eficaz manejo de los canjes y cada país debe encargarse de prepararlas, mantenerlas al día y publicarlas:

- a) Bibliografías nacionales exhaustivas
- b) Bibliografías nacionales selectivas
- c) Listas de publicaciones oficiales
- d) Listas de publicaciones seriadas y
- e) Listas de publicaciones de instituciones científicas y culturales

Las principales dificultades surgen por la desigualdad del adelanto en la labor bibliográfica de las naciones del mundo. Algunos países publican bibliografías con traducciones de la lengua nativa a un idioma extranjero de gran difusión - Grecia y Turquía - en cambio en otros países no existen las bibliografías nacionales aún en el idioma nativo.

Según la obra publicada por la Biblioteca del Congreso (H.F. Conover: Current national bibliographies, Washington, 1955) en el año de 1955, 48 naciones publicaban bibliografías nacionales más o menos completas, pero en la misma fecha 40 naciones no publicaban ninguna. En este último grupo figuraban naciones importantes como la India (2), y naciones dotadas de un rico patrimonio cultural como Irán e Irlanda. En la América Latina, pocos son los países que publican una bibliografía nacional.

Por lo tanto, el primer paso, aunque poco alentador, es el de proporcionar ayuda a las naciones que no pueden ejecutar este trabajo solas. La Unesco parece ser el organismo indicado para ello, pues puede adoptar resoluciones pertinentes, ejecutivas, para los países miembros y proporcionarles, cuando sea necesario, ayuda material y técnica. En el campo cultural la ayuda debe ser similar y basada en los conceptos adoptados para la ayuda económica que la Junta de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas ofrece a los países subdesarrollados.

La importancia de las bibliografías nacionales de actualidad para el intercambio internacional de publicaciones no puede sobreestimarse. Son instru-

* Bibliotecario del Servicio Nacional de Canje - Biblioteca Narodowa de Varsovia.

- (1) Exchange of Ideas: East and West meet the challenge. Final report of the Seminar on the International Exchange of Publications in the Indo-Pacific Area. 4-11 Nov. 1957. Tokio, 1958, p. 237.
- (2) La India ya está publicando su bibliografía nacional.

mentos básicos indispensables, ya que solamente este tipo de bibliografía puede proporcionar, en principio, una información completa sobre las publicaciones que pueden ser importantes para las bibliotecas, tanto nacionales como especializadas, del mundo entero, así como también para los hombres de ciencia que se ocupan de problemas especiales. Las publicaciones pequeñas que no aparecen en las bibliografías selectivas pueden ser muy importantes para los investigadores.

Estas apreciaciones son de singular interés para aquellos países cuyas bibliotecas nacionales tienen por ley la obligación de coleccionar toda la literatura extranjera publicada que se relacione con su propio país y el material impreso en su lengua nacional. Estas publicaciones son muy a menudo de menor importancia y puede preverse que no serán incluidas en una bibliografía selectiva. Por consiguiente, se han firmado varios convenios bilaterales para reglamentar el canje de este tipo de publicación entre las bibliotecas nacionales.

De acuerdo con las recomendaciones de la Conferencia Internacional Bibliográfica de Varsovia (1957), las bibliotecas nacionales también intercambian referencias bibliográficas de este tipo de publicación. Los datos se refieren principalmente a publicaciones separadas (libros y folletos), y la obra en sí, se envía después. En cuanto a los artículos y contribuciones que se hacen en otras publicaciones seriadas, las bibliotecas se conforman con tener la referencia bibliográfica tomada del índice local de publicaciones periódicas.

Estas referencias bibliográficas de publicaciones no enviadas, quedan anotadas en los archivos bibliográficos correspondientes y constituyen una valiosa fuente de información para los especialistas en los distintos campos de la ciencia.

Puede citarse como ejemplo, la Biblioteca Nacional de Polonia ubicada en Varsovia, que ha concluido acuerdos bilaterales con las bibliotecas nacionales de las democracias populares, de la URSS y de Yugoslavia. Además, la Biblioteca Nacional intercambia las referencias bibliográficas de libros y los correspondientes libros también, con Suecia y Noruega.

Finalmente, es conveniente recordar los requisitos especiales de las bibliografías nacionales de actualidad, o sea que se publiquen inmediatamente y que registren la producción bibliográfica completa de cada país.

El segundo paso en el campo de la cooperación bibliográfica internacional consiste en adaptar las bibliografías nacionales que existen actualmente o comenzar a publicar bibliografías nacionales selectivas para proporcionar un medio eficaz de aumentar el canje internacional de publicaciones.

En parte parece justificada la opinión expresada en la Conferencia de Tokio por el Sr. Kaniesvski, Jefe del Servicio Internacional de Canje de la Biblioteca Lenin (1). Además de la bibliografía nacional completa que se publica en el idioma nativo, se necesita una segunda bibliografía especial de información y canje, de preferencia con traducción a un idioma extranjero bien conocido, si es que la lengua nativa no lo es.

No parece práctico, aunque se haya propuesto en varias ocasiones, agregar traducciones de títulos - tanto de obras como de divisiones bibliográficas - a las bibliografías nacionales. No hay seguridad de que el aumento en

(1) Ob. cit. p. 109

trabajo se justifique por los beneficios obtenidos, especialmente en vista de que son pocas las publicaciones de la lista que pudieran interesar al socio en perspectiva.

Por estas razones, algunas de las proposiciones sugeridas en la Conferencia de Tokio (1) referentes a traducir las bibliografías nacionales íntegras al inglés y otras lenguas extranjeras, parecen alejarse demasiado de la realidad ya que es sumamente difícil cumplir con ellas. Además, si las bibliografías nacionales están clasificadas por el sistema decimal, que de por sí es una especie de idioma internacional, se puede tener una idea general del tema de cada libro.

Un método más práctico sería el de indicar en alguna forma las publicaciones disponibles para canje. Por otra parte, esto también aumentaría el trabajo, lo cual retrasaría la fecha de publicación de la bibliografía.

Por lo tanto, el sistema más adecuado parece ser la publicación de bibliografías nacionales especiales parecidas a la bibliografía australiana que edita cada año la Commonwealth National Library de Canberra, intitulada Australian Books. Estas bibliografías, con traducciones apropiadas, que se destinan principalmente al canje, podrían también utilizarse como fuente de información en el extranjero y para las ventas fuera del país.

Las bibliografías selectivas tienen, sin embargo, varios inconvenientes debido a su estructura. Se publican con menor frecuencia y por lo tanto hay cierto retraso en recibir la información; cubren únicamente parte de las necesidades siendo una lista fragmentaria de la producción total bibliográfica.

Los editores de estas bibliografías no deben perder de vista estos peligros y han de esforzarse en combatirlos. La selección de las publicaciones debe hacerse con todo cuidado de manera que estas bibliografías registren la producción más importante y representativa del país correspondiente.

Estas bibliografías no deben cumplir únicamente con las exigencias del canje internacional, pues se debe pensar también en la necesidad de disponer de informes generales sobre la producción bibliográfica de cada país.

En lo que se refiere al canje internacional de publicaciones, dichas bibliografías tienen que cumplir con una función básica y esencial: indicar al lector si la publicación se puede obtener en calidad de canje y si es posible anotar el nombre y dirección del socio de canje. La descripción bibliográfica no es suficiente, pues un editor particular evidentemente no se interesará en el canje.

Deben verse las bibliografías desde el punto de su utilidad para el canje, pues muchas de ellas, por ejemplo Australian Books o Das deutsche Buch no incluyen esta información esencial.

De momento y en su estructura actual, dichas bibliografías son una fuente vital de información sobre la producción bibliográfica de los países que no pueden proporcionar a su socio de canje en el extranjero las publicaciones que venden los libreros.

(1) Ob. cit. pp.101-102.

Las bibliotecas nacionales son las que deben asumir la tarea de publicar estas bibliografías selectivas si es que también funcionan como centro nacional bibliográfico. Es indispensable, desde luego, que colaboren estrechamente con los especialistas en las diversas ramas de la ciencia.

Es importante y además de gran utilidad, que se publiquen listas de las publicaciones oficiales, especialmente en aquellos países que no las incluyen en sus bibliografías nacionales de actualidad. Las publicaciones oficiales se pueden registrar de varios modos:

(1) En algunos países, como por ejemplo Polonia y la Unión Soviética, son incluidas en las bibliografías nacionales junto a todas las demás publicaciones que se pueden adquirir en las librerías.

(2) En la República Democrática Alemana se anotan en una serie bibliográfica aparte, con el título de Deutsche Nationalbibliographie Reihe B junto con las publicaciones particulares que no son distribuidas por las librerías.

(3) Francia publica listas separadas de las publicaciones oficiales como un suplemento especial a la Bibliographie de la France (Suplemento "F" a la Parte I de dicha bibliografía).

(4) Finalmente, varios países publican listas de sus publicaciones oficiales en forma de volúmenes o folletos separados, como los Estados Unidos de Norteamérica que publica su Monthly catalogue of United States Government publications o el Reino Unido su Government Publications Catalogue, los Países Bajos su Bibliografie van in Nederland verschenen officiële en semi-officiële uitgaven, etc.

Con relación a aquellos países cuyas bibliografías nacionales incluyen tanto las publicaciones que se ponen a la venta como las oficiales, la mejor solución parece ser la de publicar únicamente listas de las publicaciones oficiales disponibles para canje. Esta solución ha sido adoptada recientemente por el Servicio Polonés de Canje Internacional.

Pero, a veces, es difícil distinguir las publicaciones oficiales en algunos países, muy especialmente los que practican una economía de Estado. Frecuentemente surgen confusiones por no saber distinguir entre las que se publican con un subsidio del gobierno y las que tienen carácter administrativo u oficial y que se conocen como publicaciones oficiales.

Es necesario establecer claramente la distinción, ya que de otra manera casi toda la obra impresa por los Estados Socialistas podría considerarse disponible para intercambio gratuito mientras que en los países de diferente estructura social sería solamente una pequeña parte de su producción bibliográfica.

En Polonia, por ejemplo, aproximadamente el 90% de la producción bibliográfica, que por cierto es muy variada e incluye obras infantiles y de literatura; es publicada por las imprentas del gobierno. Es obvio que no es posible considerar como publicaciones oficiales todas estas diversas obras. A este respecto, los bibliotecarios poloneses usan la definición de las publicaciones oficiales que se publicó en el informe del Congreso Internacional de Bibliotecas celebrado en Bruselas en 1955.

La definición es la siguiente:

"Les imprimés officiels sont des publications émanant d'un organe de l'autorité de l'Etat et publiées en son nom, qui contiennent des règlements d'ordre normatif ou des comptes-rendus officiels" (1)

A esta definición se le puede agregar una característica suplementaria, a saber: que la publicación tenga autores colectivos.

No menos importantes y en nuestra opinión, parte integrante de toda bibliografía nacional, son las bibliografías de revistas periódicas y series. Una bibliografía de este tipo y con información relativa al año de 1958, se está preparando en Polonia y será publicada próximamente.

Las citas de estas bibliografías deben ser lo suficientemente detalladas para incluir datos de las instituciones que editan las publicaciones seriadas y la dirección de la editorial. Estos datos son necesarios para fines de intercambio y para la adquisición de determinada publicación por cualquier otro conducto.

También es de gran utilidad que las instituciones particulares y las sociedades culturales y científicas publiquen listas de sus obras disponibles para el canje con instituciones del extranjero que se interesen en adquirirlas. Dichas listas también son de importancia para el servicio internacional de canje, permitiéndoles tomar la iniciativa en promover nuevos contactos entre las bibliotecas y las correspondientes sociedades científicas y culturales.

Se hace deseable y necesaria una estrecha colaboración entre los institutos bibliográficos y los servicios de canje y esto puede lograrse de las siguientes maneras:

(1) Publicando bibliografías selectivas y listas de las publicaciones oficiales disponibles para el canje internacional.

(2) Anotando en las bibliografías nacionales las nuevas publicaciones y sus correspondientes instituciones para información de los editores de los suplementos del Manual del Canje Internacional de Publicaciones que publica la Unesco.

Esta última publicación es un instrumento sumamente importante y útil en el campo del intercambio internacional que presta gran ayuda especialmente a los servicios de canje. Debe publicarse lo más frecuente posible y mantenerse al día.

Con esto en mente, quizás sea aconsejable abandonar la forma tradicional del "Manual" de volumen encuadernado, para publicarlo en forma de volumen de hojas sueltas perforadas. Otra solución sería la de publicar un suplemento anual.

Si se acepta la idea del volumen de hojas sueltas, entonces cada país debe tener su propio juego de páginas para que no se dificulte intercalar los informes adicionales sobre cada país en el lugar correcto.

(1) Czarnowska M.: Sur le problème des publications officielles. In: "Congres International des Bibliothèques et des Centres de Documentation", Bruselas 11-18 Septiembre de 1955. Vol. 2A. La Haya, 1955 p. 179.

También debe mencionarse aquí, el problema de los duplicados. Este problema no puede solucionarse en un plano internacional mientras no se preparen las listas de duplicados y se distribuyan entre los países interesados. De acuerdo con nuestra experiencia en Polonia, las bibliotecas han tropezado con muchas dificultades en la preparación de estas listas que son un instrumento indispensable para el canje.

Si la Conferencia de Budapest puede encontrar una solución práctica a estos problemas, habrá rendido un gran servicio al canje internacional de publicaciones.

Las consideraciones anteriormente mencionadas pueden resumirse en las siguientes proposiciones concretas que podrán plantearse en la Conferencia de Budapest:

(1) Los Estados Miembros que aún no publican bibliografías nacionales en la actualidad, deberán hacerlo cuanto antes y no más tarde que 1962.

La Unesco deberá ofrecer, dentro del límite de sus recursos, ayuda técnica y material cuando sea necesario.

Dichas bibliografías deben constar, por lo menos, de las siguientes partes:

(a) Una bibliografía de publicaciones separadas (libros y folletos) que se publican semanal, quincenal, mensual y trimestralmente.

(b) Una bibliografía de publicaciones periódicas y seriadas anuales.

El punto relacionado con la tercera parte de una bibliografía nacional de actualidad, o sea los índices de publicaciones periódicas tan necesarios para los informes bibliográficos, no se toca aquí porque en nuestra opinión no es indispensable para los fines del canje.

(2) Los Estados Miembros que por el momento no publican bibliografías selectivas, deberán procurar hacerlo cuanto antes, y a más tardar para 1962.

En vista de que tales bibliografías se editan principalmente para los países del extranjero, deberán incluir, cuando el idioma nativo es poco conocido, una traducción de los títulos de las obras y anotaciones breves en un idioma de gran difusión.

(3) Los Estados Miembros que no anotan actualmente las publicaciones oficiales en sus bibliografías nacionales, deberán publicar listas de ellas o cuando menos de las publicaciones oficiales disponibles para canje.

Esta última proposición también se refiere a los países que incluyen en sus bibliografías nacionales tanto las publicaciones oficiales como las que están a la venta en las librerías.

Tales listas, que serán enviadas a todos los Servicios de Canje y en su defecto, a la autoridad central que se ha designado con este fin, deberán publicarse a más tardar en 1961. También deberán incluir una traducción de los títulos a un idioma extranjero.